

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARAUCA
ESTADO CIVIL NO. 090

// ESTADO CIVIL NO. 090

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	FECHA	DECISIÓN
2021-00032	EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO	VICTOR MANUEL JIMENEZ ANGEL	SANDRA JUDITH AVENDAÑO DURAN	01	30/08/2021	NO REPONER SU PROPIO AUTO DE FECHA 25/08/2021Y NEGAR POR IMPROCEDENTE LA CONCESION DEL RECURSO DE APELACION, TENGASE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA Y ORDENAR POR SECRETARIA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE 3 DIAS RESPETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION

Para constancia se fija el presente estado, hoy primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de ocho (8:00) de la mañana.


 ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
 Secretaria

Constancia de desfijación del presente estado, hoy primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021); a la hora de las cinco (5:00) de la tarde


 ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
 Secretaria